

COMISIÓN DE ÉTICA PARLAMENTARIA
PERIODO ANUAL DE SESIONES 2018-2019

EXPEDIENTE N° 151-2018-2020/CEP-CR

DECRETO N° 030-2018-2020/CEP-CR

La Comisión de Ética Parlamentaria del Congreso de la República

CONSIDERANDO:

Que, habiéndose realizado con fecha 8 de abril de 2019 la Undécima Sesión Ordinaria, se puso en debate, en la orden del día, la indagación preliminar en contra del Congresista Jorge Alfonso Alejandro Del Castillo Gálvez, por la denuncia de parte presentada por el señor Arlex Dante Gastelo Quiroz.

Que, concluido el debate y realizada la votación, se obtuvo el siguiente resultado:

A FAVOR: Congresistas Janet Emilia Sánchez Alva y Hernando Ismael Cevallos Flores.

EN CONTRA: Congresistas: María Úrsula Ingrid Letona Pereyra, Marco Enrique Miyashiro Arashiro y Freddy Fernando Sarmiento Betancourt.

EN ABSTENCIÓN: Congresistas Mauricio Mulder Bedoya, Eloy Ricardo Narváez Soto y Milagros Emperatriz Salazar De La Torre.

Que, estando al resultado de la votación del Pleno de la Comisión, de conformidad con lo establecido en los artículos 19 y 28, primer párrafo, del Reglamento de la Comisión de Ética Parlamentaria, **DECLÁRESE IMPROCEDENTE, POR MAYORÍA, la denuncia interpuesta por el ciudadano Arlex Dante Gastelo Quiroz, contra el Congresista Jorge Alfonso Alejandro Del Castillo Gálvez; y, DISPÓNGASE SU ARCHIVAMIENTO;** notificándose al denunciante y al denunciado.

Lima, 8 de abril de 2019



JANET SÁNCHEZ ALVA
Presidenta
Comisión de Ética Parlamentaria



ELOY RICARDO NARVÁEZ SOTO
Secretario
Comisión de Ética Parlamentaria